

CURSO 2020-2021

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso: 1º del Ciclo Formativo de Grado Superior: Enseñanza y Animación Sociodeportiva

Módulo: Formación y Orientación Laboral.

Profesora: Dña. Magdalena María Álvarez Moreno

## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO MONTEVIVES

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DEL IES MONTEVIVES

### 4. COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

4.1 COMPETENCIA GENERAL (RD 653/2017, de 23 de junio, BOE 168 de 15 de julio de 2017 y Orden de 16 de julio de 2018, BOJA núm 144, de 26 de julio de 2018).

4.2 UNIDADES DE COMPETENCIA (RD 653/2017, de 23 de junio, BOE 168 de 15 de julio de 2017).

### 5. OBJETIVOS GENERALES Y CAPACIDADES TERMINALES

5.1 OBJETIVOS GENERALES (Orden de 16 de julio de 2018, BOJA núm 144, de 26 de julio de 2018)

5.2 CAPACIDADES TERMINALES (RD 653/2017, de 23 de junio, BOE 168 de 15 de julio de 2017 y Orden de 16 de julio de 2018, BOJA núm 144, de 26 de julio de 2018)

6. CONTENIDOS, BLOQUES TEMÁTICOS Y RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS (RD 653/2017, de 23 de junio, BOE 168 de 15 de julio de 2017 y Orden de 16 de julio de 2018, BOJA núm 144, de 26 de julio de 2018).

### 7. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

### 8. METODOLOGÍA

9. MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Y ORGANIZATIVAS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020/2021, EN APLICACIÓN DE LA CIRCULAR DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEPORTE.

10. PROTOCOLO COVID-19 APLICABLE AL AULA ESPECÍFICA DONDE SE IMPARTEN LAS ENSEÑANZAS DEL MÓDULO DE FOL EN EL CICLO DE GS.

11. EVALUACIÓN

11.1. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11.2. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

11.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y MEDIDAS DE MEJORA

12. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

14. TEMAS TRANSVERSALES

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

16. BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DEPARTAMENTO

17. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# ANEXOS

## ANEXO I: TELEDOCENCIA

### I.1 INSTRUMENTOS Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA NO PRESENCIALIDAD Y EVENTUALES CONFINAMIENTOS

II.1.1 PERIODO DE PUESTA EN MARCHA DEL MECANISMO

II.1.2 APLICACIONES DE GSUITE DE LAS QUE SE HARÁ USO

II.1.3 HORARIO SEMANAL DE LA MATERIA ONLINE / AUTÓNOMO DEL ALUMNO

### I.2 MODIFICACIÓN DE LOS APARTADOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN

I.2.1 OBJETIVOS

I.2.2 CONTENIDOS MÍNIMOS EN CIRCUNSTANCIAS DE CONFINAMIENTO

I.2.3 TEMPORALIZACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO

I.2.4 CONTENIDOS, CRITERIOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MÍNIMOS DURANTE LA TELEDOCENCIA, Y DOCENCIA PRESENCIAL

I.2.4.1 ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD 0/PRUEBA INICIAL

I.2.4.2 DOCENCIA PARA GRUPOS AFECTADOS POR DESFASE CURRICULAR

I.2.5 METODOLOGÍA

I.2.5.1 METODOLOGÍA PREVISTA PARA EVENTUALES CONFINAMIENTOS.

I.2.5.2 ARTICULACIÓN MEDIOS PARA PALIAR EL DESFASE CURRICULAR Y ACADÉMICO GENERADO DURANTE EL CONFINAMIENTO

I.2.5.3 NÚMERO DE SESIONES *ONLINE*/HORARIO DURANTE EL CONFINAMIENTO

I.2.5.4 ACCESO A DOCUMENTOS DIGITALES Y TRATAMIENTO DE LA BRECHA DIGITAL

I.2.5.5 UBICACIÓN DE ASPECTOS TEÓRICOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

I.2.5.6 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, CORRECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LAS TAREAS

I.2.5.7 PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO PRUEBAS DE EVALUACIÓN *ONLINE*/OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

I.2.6 ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES EN CIRCUNSTANCIAS DE IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA AL CENTRO POR CONFINAMIENTO

I.2.7 CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES PARA LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

I.2.8 TRATAMIENTO DE ELEMENTOS TRANSVERSALES

I.2.9 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA

## 1. INTRODUCCIÓN

El **módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL)** se imparte en el primer curso del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva** del **IES Montevives**, tiene una carga horaria de 3 horas semanales a lo largo de los tres trimestres correspondientes al presente curso escolar, y cuenta con una duración total de 96 horas lectivas.

El Ciclo Formativo en el que se encuadra nuestro módulo, está encaminado a la obtención del título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportivas y tiene una duración de 2000 horas y forma parte de la Formación Profesional de Grado Superior. Las enseñanzas correspondientes a este título están establecidas en el **RD 653/2017, de 23 de junio, BOE 168 de 15 de julio de 2017** y se concretan para la Comunidad Autónoma Andaluza en la **Orden de 16 de julio de 2018, BOJA núm 144, de 26 de julio de 2018**.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO MONTEVIVES

El Instituto Montevives está ubicado en la creciente localidad granadina de **las Gabias** es un IES de tamaño mediano, pero en constante crecimiento que cuenta ya con 28 unidades, entre las dedicadas a la ESO, Bachillerato y Ciclo Formativo.

De las 2 unidades del Ciclo Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, cursan Formación y Orientación Laboral un grupo en primer curso del Ciclo.

## 3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DEL IES MONTEVIVES

Hay que decir que cuando se habla de los alumnos/as de nuestro instituto destaca la gran **diversidad** que presenta nuestro alumnado. Por un lado, los alumnos que cursan la Enseñanza Secundaria Obligatoria difieren ampliamente en sus características de los alumnos que cursan Bachillerato y de los que estudian Ciclos Formativos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para algunas **características o ítems correspondientes al estudio realizado para el alumnado del centro hace tres cursos**, para el nivel de enseñanzas postobligatorias.

<b>CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL IES “MONTEVIVES” (LAS GABIAS)</b>				
<b>A. ORIGEN Y NACIONALIDAD DEL ALUMNADO</b>	<b>Alumnado no nacido en Las Gabias</b> (Lleva residiendo en la localidad un promedio de <b>6,6 años</b> ).		<b>39,8%</b>	
	Alumnado de <b>origen español</b> .		<b>94%</b>	
	No viven con su padre o su madre.		<b>9,90%</b>	
<b>B.1 ENTORNO FAMILIAR (I): ACTIVIDAD LABORAL DE PADRES Y MADRES. NÚMERO Y ESTUDIOS DE LOS HERMANOS</b>	<b>B.1.1.- SITUACIÓN LABORAL DE PADRES Y MADRES.</b>			
	<b>b.1.a.- Padres en paro.</b>			
	En primer ciclo.		<b>23%</b>	
	En Segundo ciclo.		<b>16%</b>	
	<b>b.1.b.- Madres en paro.</b>			
	(Del 89% restante que trabaja, el 43% se dedica labores domesticas; el resto son trabajadoras asalariadas en un 44% y autónomas en un 13%).		<b>11%</b>	
	<b>b.1.c.- Familias monoparentales</b> con la madre / padre en paro.		<b>40%</b>	
	<b>b.1.d.- Se dedican exclusivamente a las tareas del hogar (son amos o amas de casa).</b>			
	Padres.		<b>0%</b>	
	Madres.		<b>39%</b>	
	<b>B.1.2.- HERMANOS.</b>			
· Media de hermanos.		<b>1,3</b>		
<b>B.2 ENTORNO FAMILIAR (II): ESTUDIOS DE LOS PADRES Y MADRES</b>	<b>B.2.1.- ESTUDIOS DE PADRES Y MADRES.</b>			
	<b>b.2.1.a.- En segundo ciclo.</b>			
	<b>PADRES</b>	Universitarios.		<b>7,4%</b>
		Bachillerato o FP.		<b>22,2%</b>
		Secundaria.		<b>44,4%</b>
		Primarios.		<b>23,5%</b>
		No lo declaran o no tienen.		<b>2,5%</b>
	<b>MADRES</b>	Universitarias.		<b>4,9%</b>
		Bachillerato o FP.		<b>13,6%</b>
		Secundaria.		<b>50,6%</b>
		Primarios.		<b>24,7%</b>
No lo declaran o no tienen.			<b>6,2%</b>	

<b>D E L AS</b>	<b>b.2.1.b.- En otras etapas (Bachillerato / Ciclos formativos).</b>		
	<b>PADRES</b>	Universitarios.	<b>19,4%</b>
		Bachillerato o FP.	<b>19,4%</b>
		Secundaria.	<b>38,7%</b>
		Primarios.	<b>17,7%</b>
		No lo declaran o no tienen.	<b>4,8%</b>
	<b>MADRES</b>	Universitarias.	<b>14,5%</b>
		Bachillerato o FP.	<b>27,4%</b>
		Secundaria.	<b>32,3%</b>
		Primarios.	<b>24,2%</b>
		No lo declaran o no tienen.	<b>1,6%</b>
	<b>B.2.2.- ESTUDIOS DE HERMANOS Y HERMANAS.</b>		
	Hermanos mayores que cursan estudios (se muestran más abajo).	<b>41%</b>	
	Bachillerato.	<b>15%</b>	
	Ciclo formativo.	<b>14%</b>	
	ESO.	<b>16%</b>	
	Estudios universitarios.	<b>40%</b>	
	<b>Resto: realizan otro tipo de enseñanzas.</b>		
	<b>C.1.- ALUMNADO CON TV / ORDENADOR EN SU HABITACIÓN.</b>		
	Con televisión.	<b>39%</b>	
	Con ordenador.	<b>58%</b>	
	Con ordenador y televisión.	<b>27%</b>	
	<b>C.2.- MEDIA DEDICADA A TV, INTERNET, VIDEOJUEGOS...</b>		
	TV.	<b>49'</b>	
	Ordenador, Internet.	<b>89'</b>	
	Consolas, videojuegos, etc.	<b>29'</b>	
	<b>C.3.- TIEMPO QUE PERMANECEN SOLOS EN CASA A DIARIO.</b>		
<b>C.3.1.- En el segundo ciclo.</b>			
No están solos.	<b>80,2%</b>		
Están solos menos de 2 horas.	<b>9,9%</b>		
Entre 2 y 4 horas.	<b>3,7%</b>		
Más de 4 horas.	<b>6,2%</b>		
<b>C.3.2.- Resto del alumnado.</b>			
No están solos.	<b>71,0%</b>		
Están solos menos de 2 horas.	<b>8,1%</b>		
Entre 2 y 4 horas.	<b>9,7%</b>		
Más de 4 horas.	<b>11,3%</b>		

	<b>D.1.- GASTOS EN MATERIAL ESCOLAR POR FAMILIA.</b>	
	<b>Segundo ciclo.</b>	
	Menos de 10€.	39,5
	Entre 10€ y 30€.	43,2%
	Más de 30€.	17,3%
	<b>Resto de niveles (Bachillerato / Ciclos)</b>	
	Menos de 10€.	38,7%
	Entre 10€ y 30€.	45,2%
	Más de 30€.	16,1%
	<b>D.2.- ASIGNACIÓN SEMANAL DE LAS FAMILIAS A SUS HIJOS / HIJAS.</b>	
	No tienen paga.	68,6%
	Menos de 10€.	17,5%
	Entre 10€ y 20€.	9,9%
	Más de 30€.	1,8%
	<b>D.3.- ACTIVIDADES EN EL TIEMPO DE OCIO.</b>	
	<b>Segundo ciclo.</b>	
	No realiza actividades por la tarde.	45,0%
	Tiene actividades una tarde.	3,8%
	Tiene actividades dos tardes.	21,3%
	Tiene actividades tres tardes.	17,5%
	Tiene actividades más de tres tardes.	13,8%
	<b>Tipo de actividades.</b>	
	Actividades de tipo académico.	20,0%
	Deportes.	60,0%
	Música.	4,4%
	Combinadas.	8,9%
	<b>Bachillerato.</b>	
	No realiza actividades por la tarde.	24,2%
	Tiene actividades una tarde.	4,8%
	Tiene actividades dos tardes.	17,7%
	Tiene actividades tres tardes.	24,2%
	Tiene actividades más de tres tardes.	29,0%
	<b>Tipo de actividades.</b>	
	Actividades de tipo académico.	14,3%
	Deportes.	46,9%
	Danza.	2,0%
	Música.	0,0%
	Combinadas.	10,2%
<b>F. HÁBITO LECTOR</b>	Media de libros leídos a lo largo del año.	6,5

A la vista de los resultados estadísticos, podemos extraer las siguientes **conclusiones**:

- **CONTEXTO LABORAL Y SU RELACIÓN CON ESTUDIOS POSOBLIGATORIOS.** Nos encontramos en un contexto laboral con un **elevado índice de desempleo** (superior en la mayor parte casos a la media nacional y autonómica), que incide de forma directa sobre los padres de alumnos y, obviamente, condicionando cualquier tipo de gastos en educación o formación de sus hijos e hijas, y más aún teniendo en cuenta que, en el caso del Bachillerato, se pasa de un sistema de gratuidad de libros de texto a un desembolso significativo en material escolar. En no pocos casos, **las familias no pueden asumir los gastos** derivados de este nuevo nivel **educativo o hacen un enorme esfuerzo**.
- **CONTEXTO ECONÓMICO.** En línea con el apartado anterior, si **la inversión** que padres y madres realizan **en educación es muy baja** en niveles inferiores obligatorios, es obvio que la situación se complica cuando las necesidades y gastos derivados en educación aumentan; consecuentemente, muchos padres y madres se plantean la posibilidad de no mantener a sus hijos e hijas en el centro o bien de recortar al máximo su inversión en aspectos educativos.
- **CONTEXTO EDUCATIVO EN CICLO DE GRADO SUPERIOR.** A diferencia de lo que indicábamos para el Ciclo Formativo de Grado Medio, en el Ciclo Superior **si parece que hay una mayor atención hacia la formación personal, y también hacia las inquietudes de tipo cultural**. Las diferencias encontradas aquí entre niveles postobligatorios en cuanto al tiempo dedicado a las tareas y al trabajo individual son mucho mayores. Siendo el tiempo dedicado en el Ciclo Superior mucho mayor que en el Grado Medio.

En el análisis particular del Grupo-Clase, la **procedencia mayoritaria** de nuestro alumnado en 1º del Ciclo de Grado Superior, no es las Gábias, que sólo supone un pequeño porcentaje, sino de **Granada** y sus alrededores, así como de otras provincias

En relación a la procedencia académica, la mayoría de los alumnos han cursado **bachillerato**, además hay varios alumnos que han cursado ciclo de Grado Medio de TECO y otros ciclos de grado superior, lo que nos hace pensar, a menos a priori, que se tratará de un grupo con buena base para el aprendizaje de los contenidos del módulo.

Atendiendo a **la edad** también se trata de un **grupo heterogéneo**. Si tenemos en cuenta el rango de edad, no se aprecian distintos grados de madurez (el alumnado al completo tiene un **elevado grado de madurez**). En cuanto al sexo de los alumnos y alumnas del grupo-clase, al igual que sucede en años anteriores **predominan los hombres** frente a las mujeres.

En relación a la situación socioeconómica del alumnado, no cuento tampoco con información relevante para poder definir situaciones dificultosas, aunque imagino que las hay dada la grave situación de crisis económica por la que atraviesa el país en la actualidad.

#### **4. COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA**

##### **4.1 COMPETENCIA GENERAL**

**Según el RD 653/2017, de 23 de junio, BOE 168 de 15 de julio de 2017**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, **la competencia general de este técnico superior consiste en:**

**“Elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.**

##### **4.2 UNIDADES DE COMPETENCIA**

La competencia profesional general del título de Formación Profesional de Técnico Superior en **Enseñanza y Animación Sociodeportiva recogida en el RD 653/2017, de 23 de junio, BOE 168 de 15 de julio de 2017**, se organiza en unidades de competencia.

**La formación del módulo de FOL contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:**

1. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
3. Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
4. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
5. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
6. Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
7. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## **5. OBJETIVOS GENERALES Y CAPACIDADES TERMINALES**

### **5.1 OBJETIVOS GENERALES**

**La formación del módulo de FOL contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:**

- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

## **5.2 CAPACIDADES TERMINALES**

Los objetivos generales a alcanzar, indicados en el punto anterior de esta programación, son expresados en forma de **capacidades terminales**, cuya consecución permitirá alcanzar dichos objetivos. Dichas capacidades terminales vienen recogidas a nivel nacional en el **RD 653/2017, de 23 de junio, BOE 168 de 15 de julio de 2017** y en concreto para el

módulo de **Formación y Orientación Laboral (FOL)** en Andalucía en la **Orden de 16 de julio de 2018, BOJA núm 144, de 26 de julio de 2018**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y **son las siguientes:**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

## **6. CONTENIDOS, BLOQUES TEMÁTICOS Y RELACIÓN DE UNIDADES**

Según se recoge en la actual normativa vigente (**RD 653/2017, de 23 de junio, BOE 168 de 15 de julio de 2017 y Orden de 16 de julio de 2018, BOJA núm 144, de 26 de julio de 2018**), por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, los **contenidos mínimos** del módulo de Formación y Orientación Laboral, son los siguientes:

### **BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO:**

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

### **GESTIÓN DE CONFLICTOS Y EQUIPOS DE TRABAJO:**

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.

### **CONTRATO DE TRABAJO**

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

### **SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO:**

- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles por desempleo.

### **EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES:**

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

### **PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA:**

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

### **APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA EMPRESA:**

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

Desde esta programación consideramos que para asegurar y facilitar la secuencia lógica del aprendizaje de dichos contenidos (aprendizaje significativo) y para mejorar su adecuación a la realidad específica del centro y del alumnado del grupo-clase, vamos a organizar los contenidos anteriores recogidos en **bloques** temáticos distribuidos en **unidades didácticas**, que serán las que nos permitan alcanzar las capacidades terminales citadas con anterioridad y que nosotros trabajaremos a lo largo de las tres evaluaciones del presente curso escolar. Estas unidades propuestas son:

## *Contenidos por unidades didácticas*

Los contenidos se distribuirán en trece unidades didácticas agrupadas en tres bloques temáticos, como se establece a continuación:

### **Bloque temático 1.- Legislación y relaciones laborales**

U.D. 1 DERECHO LABORAL: NORMAS FUNDAMENTALES		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
El derecho: nociones generales El derecho del trabajo Las normas internacionales Las normas comunitarias. UE. Poderes y grupos sociales con capacidad normativa El contrato de trabajo, la costumbre laboral y la jurisprudencia Principios del derecho del trabajo La aplicación de las normas laborales.	Análisis de la evolución del derecho laboral hasta la actualidad. Identificación de las fuentes del derecho laboral. Lectura e interpretación de normas jurídicas laborales. Aplicación de los principales principios laborales. Comentario sobre los principales derechos laborales en la Europa Comunitaria. Realización de casos prácticos para distinguir relaciones de trabajo y relaciones no	Interés por conocer el marco legal de las relaciones laborales. Valoración de la importancia de los órganos administrativos y judiciales para el cumplimiento de la normativa laboral. Interés por las implicaciones de la libre circulación de los trabajadores en el espacio de la Unión Europea.

U.D. 2 EL CONTRATO DE TRABAJO		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
Concepto de contrato de trabajo.	Análisis de los elementos esenciales del contrato.	Interés por conocer los derechos y deberes laborales.
Sujetos y objeto del contrato de trabajo.	Cumplimentación de formularios de contratos.	Actitudes de rechazo ante prácticas laborales discriminatorias.
Forma del contrato de trabajo.	Lectura de artículos de prensa, sentencias, etc... con supuestos de violación de derechos laborales.	Preocupación por los problemas laborales.
Duración del contrato de trabajo; el periodo de prueba.	Resolución de supuestos prácticos sobre la contratación más adecuada a diferentes hipótesis de necesidades organizativas y de producción de las empresas.	Preocupación por la situación del empleo en el mercado de trabajo.
Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo.	Análisis de la información sobre evolución de la contratación laboral y paro registrado.	Actitud solidaria respecto al reparto de trabajo.
Tipos de contratos.		Interés por conocer las distintas modalidades de contratación utilizadas por las empresas.
El contrato indefinido.		
Los contratos formativos.		
El contrato a tiempo parcial.		
Los contratos de duración determinada.		
Otros tipos de contratación.		
Contratación a través de ETT		
U.D. 3 LA ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO Y EL SALARIO.		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
La jornada de trabajo.	Observación de calendario laboral.	Interés por conocer las mejoras laborales que incorpora el convenio colectivo en la jornada de trabajo.
Las horas extraordinarias.	Lectura de artículos de convenios colectivos donde se regulan jornadas especiales de trabajo.	Actitudes de rechazo ante prácticas laborales irregulares en materia de horas extraordinarias, extensión de la jornada laboral, disfrute de las vacaciones y permisos, etc....
El horario de trabajo.	Análisis de la regulación de la jornada laboral en algún/os convenio/s colectivo/s que se aplican el ámbito de la familia profesional.	Preocupación por los problemas laborales.
Las vacaciones.	Cumplimentación de la hoja salarial.	Interés por conocer los distintos conceptos que integran el salario.
Las fiestas laborales.	Elaboración de diversos supuestos de liquidación.	Actitudes de rechazo ante prácticas laborales discriminatorias.
Los permisos.		
Concepto de salario.		
Estructura del salario.		
El salario mínimo interprofesional.		
Compensación y absorción de salarios.		
La protección del salario.		
Lugar, tiempo y forma de pago del salario.		
Liquidación de haberes.		

U.D. 4 MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
Modificación del contrato de trabajo: movilidad geográfica y movilidad funcional; otras modificaciones.	Lectura y posterior análisis de las condiciones de trabajo que pueden ser modificadas.	Reflexión crítica sobre los cambios que se están produciendo en la estabilidad en el empleo.
Suspensión del contrato de trabajo.	Identificación de las características básicas de las diferentes formas de	Ser consciente de que las condiciones de trabajo

Extinción del contrato de trabajo: Despido objetivo. Despido disciplinario. Despido colectivo. Otras causas de extinción.	suspensión de la relación laboral. Identificación de las características básicas de las diferentes formas de extinción de la relación laboral. Resolución de supuestos prácticos de cálculo de las indemnizaciones por modificación, suspensión y extinción de contrato.	pactadas inicialmente pueden ser modificadas. Reflexión crítica sobre los cambios que se están produciendo en la estabilidad en el empleo. Valoración de los diferentes recursos que ofrece la legislación para reclamar contra las decisiones empresariales.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

U.D.5 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y POR DESEMPLEO		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
Concepto y estructura de la Seguridad Social El Régimen General de la Seguridad Social; prestaciones La prestación por desempleo: concepto, beneficiarios, duración; cuantía y pago de la prestación por desempleo. Suspensión y extinción de la prestación por desempleo.	Análisis de la estructura de la Seguridad Social, haciendo hincapié en el carácter solidario de este sistema. Lectura de los derechos y prestaciones otorgados por la Seguridad Social. Análisis del sistema de la protección por desempleo, diferenciando entre prestación contributiva y prestación asistencial. Resolución de casos prácticos sencillos sobre distintas prestaciones.	Apreciar que el sistema de Seguridad Social es una conquista social. Espíritu crítico para analizar la evolución de la normativa. Ser consciente de los posibles cambios que pueden producirse en el sistema de Seguridad Social. Apreciar que el sistema de protección por desempleo es una conquista social. Espíritu crítico para analizar la evolución de la normativa, en relación al desempleo.

U.D. 6 LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
La negociación colectiva y las relaciones laborales Partes negociadoras: representación de los trabajadores en la empresa, sindicatos, asociaciones empresariales. El convenio colectivo.	Descripción del proceso de elaboración de un convenio colectivo, desde el inicio con la propuesta de negociación hasta su registro. Lectura y análisis del convenio colectivo del sector. Recogida y análisis de la información laboral aparecida en prensa sobre negociación colectiva.	Interés por conocer la función de la negociación colectiva en las relaciones laborales. Conciencia de que la mayoría de las condiciones de trabajo se establecen por pacto entre representantes de los trabajadores y empresario. Rechazo de posturas intransigentes en una negociación.

U.D. 7 LOS CONFLICTOS EN LA EMPRESA Y LOS MEDIOS DE SOLUCIÓN		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
Los conflictos laborales. Concepto y causas del conflicto en el mundo laboral.	Verificación de la existencia de los conflictos. Interpretar las causas que	Habilidad para manipular situaciones de confrontación entre individuos.

Tipos de conflictos laborales. El proceso de resolución de conflictos. Medios de solución de conflictos.	originan los conflictos. Aplicar los procesos de resolución de conflictos a situaciones de conflicto concretas y reales.	Imparcialidad a la hora de escuchar los motivos de cada una de las partes en conflicto y objetividad para determinar la responsabilidad de cada parte. Creatividad en la búsqueda de soluciones a los conflictos. Respeto de otras opiniones, demostrando un comportamiento tolerante ante conductas, pensamientos o ideas no coincidentes con las propias.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

U.D. 8 EL TRABAJO EN EQUIPO EN LA EMPRESA		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
Concepto de grupo. Los grupos en la empresa. La formación de los grupos de trabajo. El individuo dentro del equipo de trabajo. Factores que influyen en el funcionamiento del equipo de trabajo. Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo. Dirección de equipos de trabajo. Principales técnicas de dinámica de grupos: role-playing, phillips 66, brainstorming, estudio de casos... Evaluación de los equipos de trabajo.	Determinación de los objetivos de los grupos. Identificación de las pautas de conducta de los participantes. Desarrollo de habilidades y técnicas para desempeñar los roles más positivos dentro del grupo. Ejercicios prácticos de discusión y debate en los que se analicen composición, funcionamiento,... del grupo al que pertenecemos. Interpretación de las dinámicas internas y externas del grupo. Aplicación práctica de algunas de las principales técnicas de dinámica de grupos. Selección de la técnica adecuada, en función de las variables grupales. Estimulación de la participación.	Reconocimiento de la necesidad de participación y cooperación para la consecución de los objetivos de la empresa. Responsabilidad ante las exigencias que genera nuestra pertenencia a determinados grupos sociales. Aceptación de las opiniones y juicios de otras personas para mejorar la calidad de cualquier aspecto laboral. Colaboración con los demás miembros de la organización siempre que sea necesario. Actitud positiva para mejorar la interacción con las personas del entorno laboral. Valoración crítica de las posibilidades que ofrece la dinámica de grupos en el entorno laboral. Adquisición de habilidades sociales para la correcta elección y práctica de las técnicas de dinámica de grupos.

## **Bloque temático 2.- Salud Laboral**

U.D. 9 CONDICIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
Concepto de salud Interacción trabajo-salud. Factores de riesgo Los riesgos laborales. Los daños derivados del	Colaboración en el mantenimiento de ambiente docente limpio, no contaminado y sin riesgos para la seguridad.	Actitud reflexivamente crítica ante situaciones de riesgo para la salud propia y colectiva. Aceptación positiva de las normas establecidas para la

trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otros daños.	Realización de casos prácticos para diferenciar los distintos daños profesionales de accidentes o enfermedades comunes.	protección del trabajador frente a los riesgos existentes.
--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

U.D. 10 FACTORES DE RIESGO		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
Factores de riesgo ligados a las condiciones de seguridad Factores de riesgo ligados al medio ambiente de trabajo Factores de riesgo ligados a la ordenación, organización y carga del trabajo Factores de riesgo en el ciclo correspondiente	Conocimiento de los distintos factores de riesgo y sus consecuencias sobre la salud de los trabajadores Análisis de los riesgos concretos en la futura actividad profesional del alumnado. Enumeración de las actuaciones preventivas y/o de protección inherentes a los riesgos que permitan disminuir sus consecuencias.	Actitud reflexivamente crítica ante situaciones de riesgo para la salud propia y colectiva. Aceptación positiva de las normas establecidas para la protección del trabajador frente a los riesgos existentes.

U.D. 11 ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
El marco legal de la prevención laboral. La organización de la prevención en la empresa. La evaluación de riesgos laborales. El plan de prevención. Derechos y obligaciones de los trabajadores en prevención de riesgos laborales. Obligaciones del empresario respecto a grupos especialmente protegidos. Infracciones y sanciones del empresario en materia de salud laboral	Evaluación, dentro de las limitaciones existentes, de los riesgos en el centro docente. Lectura y comprensión de los distintos derechos y obligaciones de los trabajadores y empresarios en materia de salud laboral, y de su responsabilidad en caso de incumplimiento	Aceptación positiva de la normativa sobre salud laboral. Interés por conocer los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Ser consciente de que la seguridad y salud laboral es responsabilidad de Administración, empresarios y trabajadores.

U.D. 12 ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
Actuaciones en caso de accidentes de trabajo. Activación del plan de emergencia Interior. Notificación de AT y EP Investigación de accidentes	Análisis del mecanismo de investigación y notificación de los accidentes de trabajo Interpretación y cumplimentación de documentos básicos generados	Espíritu de prevención; ánimo de servir y de ser útil desinteresadamente. Interés por participar en la educación sobre seguridad y salud laboral y en la difusión de

Índices de siniestralidad Principios generales en la aplicación de los primeros auxilios. Técnicas sanitarias básicas.	como consecuencia de un AT y EP Análisis e interpretación de estadísticas sobre AT y EP Simulación de los principios básicos de actuación ante un accidentado	los primeros auxilios preventivos
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

### **Bloque Temático 3.- Orientación e inserción sociolaboral**

U.D. 13 EL MERCADO LABORAL. TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO.		
SABER	SABER HACER	SABER ESTAR Y SER
El Mercado Laboral Clasificación de la población según su relación con el mercado laboral El mercado de Trabajo en España y en la Unión Europea Políticas de empleo Medios más utilizados en la búsqueda de empleo El currículum vitae, La carta de presentación y la Autocandidatura Test psicotécnicos La entrevista de trabajo	Conocer el funcionamiento del mercado laboral y la situación actual y futura del mercado laboral, tanto en España como en la Unión Europea. Distinguir la situación laboral de la población y saber calcular tasas de desempleo, ocupación y actividad. Distinguir las distintas políticas de empleo utilizadas en nuestro entorno Localización de fuentes y recursos de información sobre el mercado laboral en relación con la opción profesional concreta Cumplimentación de la documentación necesaria en la búsqueda de empleo Simulación de entrevistas de trabajo. Realización de pruebas psicotécnicas.	Optimismo razonable ante el futuro profesional. Valoración de la formación profesional y otras políticas de empleo como potenciadoras de la posibilidad de encontrar trabajo Valorar la situación laboral de la población Predisposición a utilizar las distintas fuentes y recursos de búsqueda de empleo. Optimismo razonable ante el futuro profesional. Valoración de la formación profesional como potenciadora de la posibilidad de encontrar trabajo Predisposición a utilizar las distintas fuentes y recursos de búsqueda de empleo.

## Secuenciación y temporalización

La secuenciación y temporalización que, desde esta programación, se propone para el módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) será, inicialmente, la siguiente:

Evaluación	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
	U.D. 1	U.D.5	U.D. 10
	U.D. 2	U.D.6	U.D. 11
	U.D. 3	U.D.7	U.D. 12
	U.D. 4	U.D. 8	U.D. 13
		U.D. 9	

La **temporalización** antes descrita estará **sujeta a modificaciones**, dependiendo de cómo vaya la evolución y el ritmo de la clase, y dependiendo también del interés mostrado por el alumnado en los diferentes contenidos.

## 8. METODOLOGÍA

En general, la metodología se basará en **estrategias** propias de una **enseñanza activa y participativa**, alentando actividades dinamizadoras que fomenten la implicación desde el principio y la creación de un clima apropiado para la interacción entre los/as alumnos/as y el/la profesor/a.

Se utilizará una **metodología de descubrimiento** con el objetivo de que el/la alumno/a adquiera **autonomía en el aprendizaje**. La **motivación inicial** del alumnado va a ser fundamental ya que va a suponer un mayor interés por parte del/la alumno/a y una mayor autonomía en su aprendizaje.

Para el desarrollo del presente módulo tendremos en cuenta, además, los siguientes **principios de aprendizaje y orientaciones metodológicas**:

PRINCIPIOS DE APRENDIZAJE	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
1. Partir de la situación del alumnado, de su nivel de competencia cognitiva, es decir, el nivel de desarrollo en el que se encuentra y los conocimientos que ha construido anteriormente (conocimientos previos).	1. Atendiendo a la diversidad del alumnado.
	2. Partiendo de las posibilidades de aprendizaje de cada alumno.
	3. Considerando su estructura cognitiva, fundamentalmente formal, propia del periodo en que se encuentre.
2. Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, para asegurar y facilitar la secuencia lógica del aprendizaje.	1. Creando situaciones de aprendizaje motivadoras.
	2. El aprendizaje será funcional.
	1. Facilitando la adquisición de estrategias cognitivas de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje.
	2. Proponiendo situaciones de aprendizaje que permitan el trabajo autónomo del alumno/a y potencien las técnicas de

3. Posibilitar que los alumnos y alumnas aprendan a aprender, es decir, que realicen aprendizajes significativos por si solos.	indagación e investigación.
	3. Fomentando una actitud activa en el alumno/a que le haga implicarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estimulando su curiosidad y promoviendo la búsqueda de medios para resolver los problemas planteados.
	4. Asegurando que los conocimientos adquiridos se puedan aplicar y generalizar en contextos reales, con usuarios reales y que se pueden utilizar en la adquisición de nuevos aprendizajes.
4. Propiciar la interacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	1. Favoreciendo la comunicación informal entre los compañeros y el profesor/a.
	2. Ajustando las intervenciones del profesor al nivel del alumno/a.
	3. Estimulando el aprendizaje cooperativo y la ayuda mutua en las interacciones alumno-alumno.
5. La investigación como principio impregnador de la tarea educativa.	1. Se primará la investigación fomentando la curiosidad científica.
	2. Encaminando al alumno/a a la búsqueda de problemas, a formularlos y resolverlos para mejorar su competencia profesional.
	3. Utilizando una información multidireccional y polivalente.
	4. Se llevará a cabo una metodología basada en un enfoque ecológico.

La distribución de tiempos y espacios, el tipo de actividades y las modalidades de agrupamiento de los/as alumnos/as, serán variables organizativas muy interrelacionadas. Todas ellas deberán entenderse como principios metodológicos que poseen un carácter marcadamente dinámico y flexible, adaptándose en cada momento a las necesidades del

proyecto educativo que se lleva a cabo, para crear un entorno facilitador de los aprendizajes que se desean promover.

El **profesor o profesora** actuará básicamente como **guía de la acción didáctica**, lo que supondrá tomar decisiones fundamentadas en cuanto al diseño y planificación, y en cuanto a la actuación didáctica que se considere más idónea desde el punto de vista metodológico. De esta forma, el profesor/a podrá aprender de su propia acción y de la reflexión que realiza sobre su práctica docente.

La **actividad mental constructiva** del alumno/a será el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno/a quien, en último término, modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje.

En este proceso, el profesor o la profesora facilitará la **construcción de aprendizajes significativos** planificando actividades encaminadas a conocer cuáles son las ideas previas, las actitudes y conocimientos que ha construido el alumnado en el transcurso de sus experiencias y qué grado de elaboración tienen.

Se plantearán, de manera gradual, actividades de aprendizaje que permitan contrastar tales ideas con otras y modificar los conocimientos de partida, a través de acercamientos progresivos a los nuevos significados.

Además, se **proporcionarán oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos**, de modo que el alumnado pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido, y pueda así consolidar aprendizajes no estrictamente ligados al contexto en el que se produjeron. También se propiciará la reflexión personal sobre las actividades realizadas y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno/a sea consciente del avance que se ha producido respecto a sus ideas previas.

Las **actividades** van a ser un **elemento fundamental**. Se realizarán actividades de distintos tipos:

- **Actividades de enseñanza**

El trabajo con el alumnado se hará desde una perspectiva teórico-práctica, debates y exposiciones. Las actividades de aula se realizarán conjugándose los aspectos teóricos

y prácticos, de tal modo que los aprendizajes puedan ser constructivos, significativos y funcionales; utilizándose tanto el método inductivo como el deductivo.

Los **métodos didácticos** (a los que se van ajustar las actividades de enseñanza) más adecuados para este módulo son los siguientes:

- Método expositivo-dialogal.
- Método de indagación.
- Método de redescubrimiento en grupo.
- Trabajo de campo.
- Trabajo en grupo.

Dependiendo de la unidad didáctica y del contenido a trabajar, se utilizará un **método** u otro, siempre **ajustándolo a las características del grupo de alumnos/as**. Se utilizará principalmente la exposición, la supervisión, la retroalimentación, la orientación y el asesoramiento. Para ello, se trabajará mediante el análisis y comentario de documentos, textos y artículos relacionados con la materia, así como la visualización de películas y documentales para su posterior análisis y valoración de los mismos.

Tras la **exposición por parte del docente de los contenidos**, los/as alumnos/as deberán responder a las preguntas que el/la profesor/a plantee, con intervención de los mismos para la resolución de dudas; así como la realización de actividades prácticas de participación del alumnado a lo largo de las unidades didácticas.

Los/as alumnos/as, según el desarrollo de las distintas **actividades del proceso educativo**, podrán agruparse individualmente o en grupos (pequeño grupo o gran grupo). Atendiendo a las dificultades y diferentes ritmos de aprendizaje, se realizarán grupos de cooperación y tutoría de iguales, así como cualquier otra modificación de acceso o adaptación al currículum necesaria, contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación de este Centro.

Se realizarán **trabajos en grupos e individuales**, que serán expuestos en clase y posteriormente comentados por los/as alumnos/as y por el/la profesor/a, con el fin de fomentar la participación, el debate y el diálogo entre el alumnado. De esta forma conseguiremos que participen de una forma activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el que están inmersos.

- **Actividades de Aprendizaje**

**1. Actividades de Iniciación**

**1.1. Actividades de Evaluación de Conocimientos Previos.** Para la detección de intereses y conocimientos previos del grupo respecto a los contenidos que se van a trabajar en cada unidad didáctica. Se realizarán actividades de diverso tipo:

- Brainstorming o torbellino de ideas.
- Philips 6-6.
- Cuchicheo.
- Respuesta a preguntas cortas.
- Detección de situaciones problemáticas en el entorno o en los medios de comunicación.
- Preguntas y aclaraciones sobre los conocimientos previos en cuanto a terminología, conceptos, etc., del tema.

**1.2. Actividades de Introducción-Motivación.** Se realizarán al comienzo de las distintas unidades didácticas, para estimular al alumnado en su autoaprendizaje, así como para permitirnos conocer los niveles iniciales del/la alumno/a e introducirle en la unidad. Se realizarán, entre otras, las siguientes actividades:

- Debate en clase a partir de interrogantes previas.
- Formación, en su caso, de equipos de trabajo/investigación para abordar cada bloque de interrogantes.
- Comentario y reflexión de imágenes en power point y vídeos sobre la temática a trabajar.
- Análisis de artículos de prensa y revistas especializadas sobre realidades concretas.

**2. Actividades de Desarrollo**

**2.1. Actividades de Exploración.** Para que los/as alumnos/as obtengan y elaboren la información a través del descubrimiento mediante actividades como:

- Análisis de artículos de prensa y revistas especializadas sobre realidades concretas.

- Búsqueda de información en Internet sobre los contenidos de las unidades didácticas.
- Comentario acerca de distintos documentos relacionados con esta temática (planes, memorias, programas, campañas, instancias...).
- Exploración del entorno mediante visitas a centros que atiendan a personas dependientes, observando, recogiendo datos y poniendo en común posteriormente los resultados.

**2.2 Actividades de Creación.** Para transformar los conocimientos adquiridos en elementos activos para nuevos aprendizajes a través de actividades del tipo:

- Trabajo en pequeños grupos sobre contenidos relacionados con las unidades didácticas (grupos cooperativos).
- Elaboración de fichas de trabajo.
- Elaboración de distintos materiales.
- Resolución de casos prácticos.
- Resolución de cuestiones sobre los contenidos de las unidades didácticas.
- Preparación de exposiciones en clase sobre determinados contenidos de cada unidad didáctica.
- Realización de grupos de trabajo por afinidad, por interés sobre los contenidos a trabajar.

**2.3 Actividades de Investigación/Ampliación.** Se realizarán durante el desarrollo de las unidades didácticas y para la ampliación del proceso de aprendizaje, permitiendo al alumno/a profundizar según sus posibilidades. Se realizarán actividades como:

- Desarrollar aspectos de la unidad didáctica no abordados en profundidad en los trabajos en grupo o individuales.
- Análisis y comentario sobre la normativa referida a la atención y protección de las personas mayores, atención a personas discapacitadas, accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, etc.
- Comentario y análisis de textos, normativa, convenios colectivos, artículos de prensa y revistas especializadas.
- Visionado de películas y documentales sobre colectivos con necesidades específicas, y posterior reflexión en clase.
- Búsqueda de información en distintas instituciones, lugares y espacios destinados a la atención de personas dependientes.

**3. Actividades de Consolidación.** Servirán para contrastar las ideas previas que el alumnado poseía al principio de la unidad didáctica con los nuevos aprendizajes adquiridos. Al finalizar cada unidad didáctica, o bien un conjunto de dos o tres unidades didácticas estrechamente interrelacionadas, contrastaremos las nuevas ideas con las previas a través de la rememoración en clase de la trayectoria didáctica recorrida. Se realizarán las siguientes actividades:

- Actividades de investigación sobre problemas determinados que les permitan realizar diseños, establecer hipótesis y hacer predicciones.
- Análisis de supuestos prácticos y resolución de problemas.
- Realización de tests y cuestionarios sobre los contenidos de las unidades didácticas impartidas.
- Realización de actividades prácticas para el desarrollo de competencias profesionales.
- Elaboración de un informe donde se expliciten algunas aplicaciones prácticas de lo aprendido.
- Exposición de trabajos, presentación de información encontrada, debates grupales, etc.
- Configuración de una unidad didáctica a partir de apuntes, lectura de artículos y consulta bibliográfica.
- Elaboración de mapas conceptuales, esquemas y resúmenes.

**4. Actividades de Recuperación.** Irán dirigidas al alumnado que no haya alcanzado los conocimientos mínimos necesarios, que no haya conseguido los aprendizajes previstos o que, habiéndolos alcanzado, precisen de un refuerzo mayor para consolidar dichos conocimientos. Para ello se realizarán:

**4.1. Actividades de Repaso.** Para afianzar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos mediante:

- Actividades individuales escritas y la elaboración de resúmenes, mapas conceptuales y esquemas, de cada uno de los apartados de la unidad didáctica por separado.

**4.2. Actividades de Refuerzo.** En aquellos conocimientos, habilidades y actitudes donde el alumnado presente más dificultad se podrán utilizar actividades del tipo:

- Actividades de comprensión lectora y de lecto-escritura.
- Técnicas de estudio.

**5. Actividades de Evaluación y Autoevaluación.** Para que el docente conozca objetivamente el avance de cada alumno/a (de evaluación) y para que el alumnado tenga una visión objetiva de su progreso en la adquisición de las capacidades (de autoevaluación).

En referencia a **los espacios que vamos a utilizar** para el desarrollo del módulo que nos ocupa, utilizaremos, principalmente, el aula de 1º de AFD. Además se utilizarán otros espacios como la sala de usos múltiples, la biblioteca y las pistas deportivas del centro, para llevar a cabo diversas actividades. Tampoco podemos olvidar el uso de otros espacios del entorno cercano y los usados en las actividades complementarias y extraescolares.

Los **agrupamientos utilizados** dependerán de las distintas actividades a desarrollar. La cooperativa escolar es un lugar para la reflexión, elaboración de proyectos, adopción de decisiones, estimación de posibilidades, de ayuda, de convivencia, de creatividad” (Freinet, 1939).

En el grupo clase se crearán los siguientes tipos de agrupamiento en función de la actividad a realizar:

- **Grupo medio (grupo-clase).** Para la realización de debates y puesta en común; explicaciones de la profesora; solución de problemas, acuerdos y desacuerdos; mejora de las relaciones personales; determinar normas, etc.
- **Grupo pequeño** (equipos de trabajo de 4 ó 5 alumnos/as para desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, etc.). Para favorecer la individualización y el aprendizaje significativo; actitudes cooperativas; introducir nuevos conceptos de especial dificultad; aclarar información que se ha dado previamente en el gran grupo; enriquecer al grupo con aportaciones diferenciadas; autonomía y responsabilidad, etc.
- **Trabajo individual.** Para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada: afianzar contenidos; comprobar el nivel del alumno/a; detectar dificultades; lecturas, observación, redacción, reflexión, preparación explicación oral a los compañeros/as, etc.

Los **tiempos de la programación** didáctica los podemos describir atendiendo a diferentes variables: el número total de horas del módulo (65 horas), su horario semana (2 horas) y su distribución en unidades didácticas y trimestres. La distribución de sesiones en las distintas unidades didácticas y trimestres será la indicada anteriormente en el apartado 7 de la presente

programación. Además, en cada sesión de clase se distribuirá el tiempo combinando la teoría y la práctica, en la medida de lo posible.

Desde un punto de vista práctico la metodología que se **propone secuenciará el trabajo a lo largo del curso escolar** en clase de la manera siguiente:

- En un primer lugar realizaremos una **presentación inicial del módulo**, explicando sus características. Los contenidos, capacidades terminales que debe adquirir el alumno/a y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
- Después a lo largo del curso y para cada unidad realizaremos una **presentación de cada unidad de trabajo** intentando motivar a los alumnos/as, relacionando los contenidos con situaciones que se suceden en la realidad y tratando de favorecer que el alumnado ponga ejemplos sobre aquello que se tratará.
- Al inicio de cada unidad didáctica, se hará una **introducción** a la misma. Después se procederá a realizar las actividades iniciales de detección de conocimientos previos (a través de preguntas al alumnado, lluvia de ideas o Brainstorming, etc.) y a partir de lo detectado mediante las actividades de indagación se procederá a la explicación de los contenidos. Dado el carácter eminentemente práctico del módulo a menudo para las explicaciones se utilizarán casos reales, normativa, artículos de prensa, etc., haciendo al alumnado reflexionar sobre el caso o exposición. Posteriormente, se irán intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resolución de casos prácticos.
- Al finalizar cada unidad de trabajo se propondrá al alumnado la **resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, etc.). También se propondrán textos periodísticos relacionados con la unidad, donde se presenten aspectos concretos, a fin de mostrar al alumnado que lo aprendido no es algo separado de la realidad.
- Si es posible, según se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje, se tratará de **visitar alguna empresa** de la localidad que permita al alumnado observar el modo de actuación de trabajadores y empresarios/as.

Además, aunque ya se han enunciado las capacidades terminales que de forma general se persiguen para el módulo en el apartado 5.2 de esta programación, **tendremos siempre en**

**cuenta las características de nuestro alumnado**, cuya principal característica suele ser su gran heterogeneidad, ya que la procedencia de este alumnado es muy diversa. Por un lado, nos encontraremos **alumnado con ciertas dificultades para el aprendizaje**, con lo que trataremos de prestar una especial atención a este tipo de alumnado, ayudándole con el planteamiento cuando fuese necesario de **actividades de refuerzo y de recuperación**, y por otro lado se tratará de motivar al alumnado con mayor nivel mediante actividades de ampliación cuando sea necesario.

Para **atender** a esa **diversidad** también se dará la opción de realizar actividades, trabajos o **pruebas de diferente contenido y grado de dificultad**, al principio del siguiente trimestre, cuando esta situación sea considerada necesaria por parte del profesor/a.

Además, como **actividades complementarias** se planteará la posibilidad organizar charlas-coloquio que proporcionen a nuestro alumnado información sobre iniciativa empresarial, ayudas a jóvenes emprendedores, etc., contando con la colaboración del SAE o de la Concejalía de Empleo.

Por último, comentar que como **actividad extraescolar** se intentará visitar alguna empresa que esté relacionada con los estudios de nuestro alumnado, a lo largo del curso.

## **9. MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Y ORGANIZATIVAS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020/2021, EN APLICACIÓN DE LA CIRCULAR DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEPORTE.**

Atendiendo a los modelos para la organización curricular flexible que permite la Circular de 3 de septiembre optamos por la **MODALIDAD SEMIPRESENCIAL CON ASISTENCIA PARCIAL DEL GRUPO EN LOS TRAMOS HORARIOS PRESENCIALES. LA ASISTENCIA PRESENCIAL SERÁ DE LA MITAD DEL GRUPO, CON ALTERNANCIA DENTRO DEL HORARIO SEMANAL DEL MÓDULO.**

La docencia se imparte con asistencia presencial a la mitad del grupo, con alternancia dentro del horario semanal del módulo, y también estarán previstas sesiones telemáticas con seguimiento para la otra mitad del grupo que alternativamente no asiste.

## **10. PROTOCOLO COVID-19 APLICABLE AL AULA ESPECÍFICA DONDE SE IMPARTEN LAS ENSEÑANZAS DEL MÓDULO DE FOL EN EL CICLO DE GS.**

- Identificación del puesto de cada alumno con el número de la lista oficial de matriculados en FOL.
- Desinfección de cada puesto en la primera hora de cada jornada.
- Desinfección de manos y toma de la temperatura de cada alumno a primera hora antes de entrar en el aula.
- Se mantiene la distancia de seguridad de 1,5 m entre los alumnos y ventilación del aula.

## **11. EVALUACIÓN**

### **11.1. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las capacidades terminales y los criterios de evaluación que recoge la actual normativa vigente (**RD 653/2017, de 23 de junio, BOE 168 de 15 de julio de 2017 y Orden de 16 de julio de 2018, BOJA núm 144, de 26 de julio de 2018**) por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva) para el módulo de Formación y Orientación Laboral, son las siguientes:

**Para la capacidad terminal 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**

#### **Criterios de evaluación:**

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

**Para la capacidad terminal 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.**

**Criterios de evaluación:**

- Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

**Para la capacidad terminal 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

**Criterios de evaluación:**

- Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

**Para la capacidad terminal 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.**

**Criterios de evaluación:**

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

**Para la capacidad terminal 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**

**Criterios de evaluación:**

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

**Para la capacidad terminal 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.**

**Criterios de evaluación:**

- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

**Para la capacidad terminal 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.**

**Criterios de evaluación:**

- Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

## **11.2. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN**

Los **principales instrumentos de evaluación** que podemos utilizar para valorar el rendimiento del alumnado son:

### **1. Trabajos escritos individuales, en los que se valorarán los siguientes aspectos**

- Presentación.
- Expresión.

- Claridad de la exposición.
- Reflexiones.
- Ortografía.
- Puntualidad en la entrega.

## **2. En las exposiciones orales de trabajos se valorarán los apartados siguientes**

- Introducción.
- Claridad en la expresión.
- Propiedad (el alumnado se cree lo que dice).
- Contenido.
- Originalidad.
- Conclusión.
- Exposición en la fecha establecida.

## **3. Trabajos grupales de clase, dramatizaciones y prácticas de aula, en las que se valorarán los siguientes apartados**

- El papel de cada componente y el buen funcionamiento de los integrantes del grupo.
- Aportación de material realizado por el/la alumno/a.
- Las intervenciones en clase.
- El cumplimiento de las normas de clase.

## **4. Pruebas escritas, en las que se comprobará la asimilación de los contenidos trabajados en clase**

- Las pruebas escritas podrán contener preguntas tipo test, preguntas de desarrollo, ejercicios prácticos, etc.

## **5. Observación de actitudes**

- Interés.
- Participación.
- Búsqueda de información.
- Motivación, etc.

Para una correcta evaluación y calificación, se establecerán **otros instrumentos de evaluación**, unidos a los anteriormente señalados, como son:

- El profesorado tiene que llevar un **cuaderno de clase, diario de clase o programación de aula**, donde se registren y evalúen todas las experiencias y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, recogiendo la evolución del alumnado, las salidas, los trabajos, debates, las exposiciones, la participación, etc.
- **Registro de comportamientos individuales y grupales** relativos a las conductas de interés, respeto, colaboración, esfuerzo, participación, cohesión del grupo y nivel de realización de las operaciones que incluyen las actividades del proyecto empresarial.
- **Hojas de evaluación de las actividades prácticas.** Se observarán las actividades grupales o individuales que realiza el/la alumno/a y el conjunto de parámetros de evaluación: calidad, originalidad, redacción, presentación, tiempo, etc.
- **Se valorará la aportación de materiales por parte del alumnado:** artículos, revistas, películas, documentales, libros... relacionados con los contenidos del módulo.

Al finalizar cada trimestre, se podrá pasar un **cuestionario al alumnado para que evalúe el papel desempeñado por el profesor/a**, pues no sólo son los/as alumnos/as objetos de evaluación, sino que además es fundamental la evaluación del profesorado, comunidad educativa, etc., para la mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **11.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

#### **A. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE**

La evaluación de este nivel educativo, es un proceso continuo que está inmerso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, y sin menoscabo de esta continuidad, la evaluación cumple funciones específicas en determinados momentos.

Por ello, en la evaluación del alumnado se tendrán en cuenta tres momentos diferenciados:

**Evaluación inicial o de diagnóstico:** realizada al comienzo del curso y de cada unidad didáctica, cuando se estime conveniente, con la finalidad de detectar los conocimientos previos del alumnado. Nos va a permitir valorar la situación de partida de los/as alumnos/as y trabajar con ellos de una forma ajustada a sus necesidades, intereses y

posibilidades. Además, esta evaluación nos va a permitir posteriormente valorar el progreso realizado por el alumnado.

**Evaluación continua o formativa:** realizada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener información permanente sobre si dicho proceso se adapta al nivel y posibilidades del alumnado y, si no fuese así, modificar los aspectos que producen disfunciones en el proceso. Esta evaluación nos va a proporcionar información permanente de la evolución del proceso formativo de los/as alumnos/as.

**Evaluación sumativa o final:** realizada al final de cada trimestre y del curso, para constatar las respuestas y comportamientos del alumnado ante cuestiones y situaciones que exijan la utilización de los contenidos aprendidos.

Se tendrán en cuenta de manera permanente a lo largo de todo el proceso y en cada una de las unidades didácticas, los siguientes criterios:

**Ámbito de los conocimientos (saber):**

- Comprender, reconocer y utilizar los conceptos adecuados en cada situación.
- Asimilación y aplicación en la práctica de los conceptos trabajados.
- Conocimiento y utilización de las técnicas de trabajo.
- Aportaciones e iniciativa en el trabajo diario en clase.

**Ámbito de las destrezas (saber hacer):**

- Expresión oral adecuada.
- Expresión escrita: gramatical, ortográfica, fluidez, etc.
- Presentación de los trabajos.
- Técnicas de trabajo intelectual: esquemas, síntesis, etc.
- Búsqueda y uso de fuentes de información.
- Planteamiento y resolución de problemas.
- Autonomía del aprendizaje.

**Ámbito (del saber estar y saber ser):**

- Asistencia obligatoria a clase. Puntualidad. Participación e interés en el aula.
- Atención en clase y en la realización de las tareas.
- Trabajo individual y en equipo.

- Iniciativa, creatividad, capacidad de trabajo, organización.
- Respeto a los demás y sus opiniones.
- Cooperación en la marcha de clase.
- Desarrollo de una actitud crítica ante los contenidos tratados en clase.
- Actitud respecto a los colectivos con necesidades específicas (personas dependientes).

Se considerarán los criterios recogidos en el proyecto curricular de ciclo así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas.

Al final de la fase de aprendizaje realizaremos una valoración de las capacidades alcanzadas por cada alumno/a y estableceremos para el/ella su calificación correspondiente.

Además, atendiendo a la **Orden de 29 de Septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial, la evaluación será continua. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Se realizarán **dos sesiones de evaluación parcial**, además de estas dos sesiones, se realizará **una sesión de evaluación inicial y otra final**. La sesión de evaluación inicial tendrá como objetivo indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Respecto a las evaluaciones parciales, se realizarán dos sesiones, coincidiendo con el final de cada trimestre (ver el punto 7 sobre temporalización).

## **B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El proceso de **evaluación del aprendizaje** programado debe atender a los siguientes aspectos:

1. La evaluación será continua, para mantener el **derecho a la evaluación continua** es necesaria como mínimo la **asistencia al 80% de las horas lectivas** del módulo. Por tanto, en el desarrollo de las unidades de trabajo (unidades didácticas) en que se divide el módulo, se realiza un proceso de evaluación continua.
2. Los alumnos llevarán un **dossier con sus apuntes y trabajos, actividades y ejercicios** que se vayan realizando.

3. En el desarrollo de los aprendizajes, cuando se lleven a cabo actividades y trabajos en grupo (debates, informes, trabajos, exposiciones, etc.) se calificarán los mismos **evaluándose**, en su caso, tanto la **calidad de los trabajos e informes** como la **claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades**, teniéndose en cuenta también la coordinación de los alumnos en el grupo y el diálogo con otros grupos.

4. Dentro de este proceso de evaluación continua también son importantes la **resolución de ejercicios y cuestionarios** y la **realización de trabajos y actividades individuales y grupales** (tanto escritos como orales), con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con el que se van adquiriendo individualmente los conocimientos y poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.

5. **La evaluación continua**, dentro de cada unidad de trabajo, **se realiza**, en consecuencia, **valorando la participación del alumno en clase, los trabajos y actividades, tanto individuales como en grupo, y la resolución de ejercicios y cuestionarios** que en cada caso se realicen.

6. Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la **calificación de los alumnos para cada unidad de trabajo se obtiene** sumando las calificaciones asignadas a los mismos **por los siguientes** criterios:

A.- Se valorará la **madurez académica y profesional en relación con los objetivos y capacidades del ciclo** y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

B.- Respecto a la evaluación de los contenidos del módulo, la calificación global de la primera, segunda y tercera evaluación la suma ponderada de la calificación del saber, saber hacer y del saber estar y ser, **siempre que el alumno/a haya obtenido una calificación positiva en todos los apartados. En caso contrario no se le calificará positivamente**. El saber, el saber hacer y el saber estar y ser se evaluarán, individualmente, según el siguiente criterio:

- Evaluación Positiva: de 5 a 10 puntos.
- Evaluación Negativa: de 0 a 4,99 puntos.

C.- Es necesario que el alumnado haya obtenido una valoración igual o superior a 4,5 en los diferentes instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En caso de no obtener dicha valoración, deberá realizar las actividades de recuperación propuestas por el profesor.

7. Si un alumno o alumna utiliza algún medio no autorizado para copiar en una prueba de evaluación, en alguno de los instrumentos de evaluación descritos anteriormente, se le valorará directamente con un cero y tendrá que volver a repetir la prueba de evaluación en el mes de Junio, salvo que el profesor, en función de los posibles atenuantes existentes, determine otra cosa.

### **C. PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

La calificación global de la primera, segunda y tercera evaluación (en su caso) será la suma ponderada de la calificación del saber, saber hacer y del saber estar y ser, **siempre que el alumno/a haya obtenido una calificación positiva en todos los apartados. En caso contrario no se le calificará positivamente.**

Los datos obtenidos de la observación directa del alumnado y de la revisión de las tareas, actividades, trabajos, casos prácticos, etc., realizadas en clase y en casa supondrán el **20%** de la calificación final de la evaluación. Este apartado se corresponderá con el ámbito procedimental. Un **10%** de la calificación con la **asistencia, puntualidad, el comportamiento en clase, la participación y la actitud** en el aula descrita anteriormente (ámbito actitudinal).

Las **pruebas escritas** supondrán el **otro 70%** de la calificación final de la evaluación. El **trimestre o evaluación se considerará superado/a** cuando la **calificación final** del trimestre o evaluación sea **igual o superior a 5**.

En relación a la **Asistencia a clase** y dado que ésta es **obligatoria**, el alumnado perderá **0,20 puntos por cada hora de falta a clase injustificada** a lo largo de la evaluación, en la calificación correspondiente a dicho apartado de la nota de clase y **3 retrasos injustificados a clase tendrán la consideración de una falta de asistencia no justificada.**

## 11.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y MEDIDAS DE MEJORA

### A. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

En el caso de que el alumno o alumna suspenda alguna evaluación, tendrá derecho a recuperar en una **prueba objetiva de recuperación** que se fijará para tal fin, a criterio del profesor, quien determinará, en función de la evolución en el proceso de aprendizaje del grupo en general y del alumno/a suspendido/a en particular, los contenidos a recuperar, la forma y la fecha de la recuperación. Las evaluaciones pendientes en el mes de mayo o el Módulo Profesional al completo podrán ser recuperados también en el examen final de Junio. Para poder presentarse a las recuperaciones citadas anteriormente, el alumno o alumna habrá de **presentar** todos y cada uno de los **trabajos, ejercicios, actividades y/o casos prácticos que tenga pendiente** de realización y/o entrega en dicha evaluación o evaluaciones. En caso de no presentar dichos trabajos, ejercicios, actividades, etc., el alumno o alumna perderá su derecho al examen de recuperación con lo que dicha evaluación se considerará suspenso.

En caso de no superarse alguno de los trimestres en la prueba final de Junio el Módulo Profesional quedará suspenso.

**Si el alumno/a faltase** en la fecha señalada para la **prueba objetiva de recuperación, examen de evaluación o examen final**, habrá de **presentar justificación oficial** correspondiente a dicha falta (justificación médica, pruebas oficiales, asistencia a juicio, etc.), que acredite que la falta se ha producido por **una causa de fuerza mayor**, en un **plazo máximo de 2 días una vez el alumno/a se haya reincorporado de nuevo al Centro**. En dicho caso, y **sólo en dicho caso**, el profesor/a fijará una **fecha alternativa** para su realización, perdiendo el alumno/a dicho derecho si la justificación no fuera presentada en dicho plazo o no se acreditará de forma oficial.

### B. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El alumnado de segundo curso del ciclo superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas, que tenga **el módulo de FOL pendiente**, correspondiente al primer curso del ciclo, tendrá la posibilidad de superarlo en cualquiera de las **dos convocatorias finales** que se realizarán en el presente curso escolar y que se realizarán, en principio, a **mediados del mes de enero (semana del 15 al 19 de enero)** o bien en la segunda convocatoria final que se realizará **a finales del mes de marzo**. Estas convocatorias serán **oficialmente establecidas por Jefatura de Estudios y se comunicarán con la antelación oportuna a los alumnos y**

**alumnas con el módulo de FOL pendiente.** La prueba objetiva final, para ambas convocatorias, consistirá en una prueba objetiva escrita que pueden constar de un pequeño test, preguntas teóricas de desarrollo y casos prácticos a resolver, relacionados con los contenidos del modulo correspondiente. El alumnado superará el módulo si obtiene en dichas pruebas una nota igual o superior a 5 puntos.

### C. MEDIDAS DE MEJORA

A continuación, recogemos las medidas de mejora propuestas por el departamento de FOL para el presente curso escolar 2020/2021. Dichas medidas tratarán de potenciar la mejora en el rendimiento del alumnado y la adquisición de aquellas competencias básicas de gran importancia para su formación y aprendizaje, presente y futuro.

MEDIDA	ACCIONES PARA SU DESARROLLO	OBJETIVOS A CONSEGUIR
1. Mejora de la lecto-escritura	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se realizarán algunos trabajos de clase a mano y solo se aceptarán trabajos presentados a ordenador cuando se estime imprescindible.</li> </ul>	Que el alumnado lea y escriba a mano sus trabajos, mejorando la expresión escrita, la caligrafía, la ortografía y la comprensión lectora.
2. Mejora de la expresión escrita.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se exigirá al alumnado que copie todos los enunciados de las actividades que se hagan en clase.</li> <li>○ No se aceptará en los exámenes el “discurso brusco”, ni las faltas de ortografía.</li> </ul>	Que el/la alumno/a escriba correctamente y que domine y use adecuadamente el parafraseo y la introducción.
3. Ampliación del vocabulario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se realizarán actividades específicas de búsqueda de vocabulario técnico.</li> <li>○ Se podrá incorporar en los exámenes una pregunta de vocabulario específico de la materia o módulo.</li> </ul>	Que el alumnado amplíe su vocabulario técnico.
4. Desarrollo del cálculo		Que el alumnado mejore su

mental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ No se utilizará la calculadora para efectuar cálculos sencillos.</li> </ul>	agilidad mental para realizar cálculos matemáticos.
5. Fomento del uso del diccionario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dotar a todas las aulas de, al menos, un diccionario de la lengua española y/o de terminología económica y de empresa.</li> </ul>	Que el alumnado se habitúe al uso del diccionario.
6. Crear una Biblioteca de Aula-Departamento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dedicar una parte del presupuesto del Departamento a comprar libros de contenido económico y de empresa y ponerlo a disposición del alumnado en el espacio establecido para el Departamento de FOL en la Biblioteca del Centro.</li> </ul>	Potenciar el hábito lector de nuestro alumnado y la mejora de sus competencias lingüísticas

Además y puesto que no sólo desde el departamento de Economía-Fol, sino desde todo el centro y desde la propia Administración Educativa se considera fundamental **la lectura comprensiva**, así como **la corrección ortográfica**, como herramientas fundamentales en el proceso de autoaprendizaje presente y futuro de nuestro alumnado, desde este departamento se potenciará la lectura, incorporando para ello a lo largo del curso una serie de **lecturas recomendadas, de carácter voluntario y/u obligatorio**, de determinados libros, revistas, textos normativos y artículos de prensa especializada en el ámbito económico, empresarial, laboral y emprendedor.

Además con el objeto de **mejorar la corrección ortográfica** presente y futura del alumnado así como trasladarle a éste la enorme importancia de ésta para sus estudios posteriores y su desarrollo profesional futuro, desde el departamento se podrá restar de la calificación final una cantidad de 0,25 puntos por cada una de las faltas ortográficas consideradas graves o muy graves en las que el alumnado incurriera en los ejercicios, informes, casos prácticos, trabajos, pruebas de clase, exámenes, etc., realizados a lo largo del curso.

## 12. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos y materiales curriculares que vamos a utilizar para apoyar el desarrollo de la programación didáctica no pueden ser elegidos al azar, sino que hemos de tener en cuenta que **han de adecuarse tanto a los objetivos y contenidos** que vamos a tratar, **como a las características del alumnado y del contexto** en el que se ubica el centro, para así poder lograr los objetivos propuestos mediante actividades de aprendizaje eficientes. En relación al **material de referencia obligatorio** a utilizar a lo largo del presente curso escolar 2020/2021, este será **“Apuntes sobre Formación y Orientación Laboral” elaborados por el profesor.**

**A. RECURSOS HUMANOS.** Para el desarrollo de las distintas unidades didácticas será necesaria la participación tanto del profesorado como del alumnado y, en algunas ocasiones, de otros profesionales del ámbito empresarial y formativo.

- Profesorado del centro.
- Profesionales del ámbito empresarial.
- Alumnado del Ciclo Formativo.
- Alumnos/as de otros Centros de Enseñanza.

**B. RECURSOS MATERIALES.** En cada unidad didáctica se especificará el material a utilizar:

- Aula teórico-práctica y equipamiento de la misma.
- Retroproyector y transparencias.
- Cañón.
- Equipo informático (PC o portátil).
- Equipos y programas informáticos relacionados (Contaplus, Facturaplus, Nominaplus, etc.).
- Red Internet.
- Televisor, vídeo y equipo DVD.
- Películas de vídeo y DVD sobre temáticas relacionadas con los contenidos del módulo.
- Pizarra, tizas blancas y de colores.
- Cuadernos de ayuda, libros y manuales.
- Páginas Web de Organismos Públicos e Instituciones Privadas relacionadas con el contenido del módulo.

- Material de papelería general (papel continuo, rotuladores, pinturas, barro, tijeras, etc.).
- Cuaderno de clase.
- Cuaderno del profesor/a.

Teniendo en cuenta que existe **diversidad de estrategias de aprendizaje** por parte del alumno, utilizaremos una **variedad suficiente de recursos** como parte de nuestra estrategia de enseñanza, con el fin de favorecer que el proceso se adapte lo mejor posible a todos los alumnos con sus diferencias (desde los recursos más clásicos hasta las nuevas tecnologías aplicadas a la educación).

### **C. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO RECURSO**

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son **consideradas fundamentales en el ámbito profesional** y por ello, como no podía ser de otra manera, se utilizarán de manera regular y continua como recurso, puesto que propondremos al alumnado actividades de búsqueda de información en la Web y actividades de elaboración y presentación de las mismas (utilizando el procesador de textos y el programa de diseño de presentaciones power point, las hojas Excel y las bases de datos, entre otros).

Algunos de ellos ya se han especificado en el apartado de recursos materiales, y las páginas Web más utilizadas, así como su contenido, se especifican en la bibliografía de aula y de departamento.

### **13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La atención a la diversidad supone una **adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características particulares que presenta cada alumno/a**. Cada uno de ellos posee unas necesidades educativas variables, si bien en algunas ocasiones estas van a ser muy específicas, necesitando una mayor adaptación de este proceso de enseñanza-aprendizaje.

El **derecho a la educación** (Art. 7 de la Constitución Española) pasa por el derecho a la igualdad de oportunidades. La LOGSE así lo establece en sus Art. 36 y 37, quedando recogido actualmente en la LOE la necesidad de **atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**. A su vez, debemos atender a la diversidad del alumnado y para ello **programaremos actividades de refuerzo, repaso y ampliación**, que serán las mismas actividades, pero **con distintos grados de dificultad**, respetando los ritmos de aprendizaje de los

alumnos/as, para atender adecuadamente a esta diversidad. Es desde este punto donde partiremos para realizar la adaptación educativa a cada uno de nuestros alumnos/as.

De las medidas educativas complementarias que la actual ley propone para atender a las necesidades educativas de todo el alumnado se utilizarán básicamente:

. Agrupamientos de distinto tipo.

. **Adaptaciones curriculares no significativas**, aquellas que no modifican objetivos y criterios de evaluación pero que sí modifican actividades, tiempos y métodos, así como la flexibilización en la temporalización. La asistencia en la tarea del alumno/a por parte del profesor/a es una forma de adaptación a las necesidades del mismo, así como también lo son los distintos tipos de actividades programadas para cada unidad y, dentro de éstas, el distinto grado de complejidad y tratamiento de las mismas.

. **Adaptaciones curriculares para alumno con discapacidad auditiva: adaptación de acceso, ubicar en primera fila, proporcionarle siempre información visual (uso de classroom para comunicar todo), interprete de LSE, cuidado cambios clases con ILS y ampliar tiempo de examen.**

La atención a las características educativas específicas del alumnado no ha de suponer una separación de estos respecto de sus compañeros. Con este mismo espíritu dicha atención se ha ido integrando en cada uno de los apartados de esta programación.

**Partiremos de las capacidades previas** que el/la alumno/a posee y de **sus características específicas** para establecer la atención necesaria. En los objetivos se marcaron varios a tener en cuenta para llevar a cabo esta atención a la diversidad; los contenidos serán similares para todos los/as alumnos/as, si bien la profundidad alcanzada por estos va a depender de su capacidad.

También se realizará una **adaptación de la temporalización y de los recursos** según las necesidades que plantee el alumnado. En la metodología se establece que atendiendo a las dificultades y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado se harán grupos de cooperación y tutoría de iguales, así como cualquier otra modificación de acceso o adaptación al currículum necesaria, contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación de este Centro.

Además, se realizarán **actividades de investigación para la ampliación del saber, del saber hacer y del saber estar y ser** relacionados con cada unidad didáctica; así como de repaso y refuerzo para afianzar los contenidos a adquirir por el/la alumno/a y la elaboración de estrategias y actividades para el apoyo en habilidades necesarias para el correcto desarrollo

del módulo, en las que el alumnado muestre alguna carencia (lecto-escritura, técnicas de estudio, resolución de problemas, etc.).

Se establecerán, a su vez, algunas **estrategias de enseñanza-aprendizaje adecuadas a las características del alumnado**, como, por ejemplo:

- La **orientación y asesoramiento** de forma **constante**, en todos los trabajos y actividades planteadas.
- El carácter dinámico e interactivo de las clases, predominando una metodología práctica y **dando** una **gran importancia** al saber hacer, para favorecer la **motivación y el aprendizaje**.

En la evaluación del alumnado se tendrá en cuenta, como se indica en los criterios de evaluación, **la mejora de resultados** gracias a la utilización de las medidas adoptadas según las características específicas del alumno/a, junto a lo cual se llevará a cabo una **evaluación sobre la idoneidad de las medidas adoptadas por parte del profesor/a** para llevar a cabo esta atención a las necesidades específicas que presenta el alumnado. Con todo ello pretendemos que los/as alumnos/as desarrollen la totalidad de las Capacidades Terminales al máximo de sus posibilidades.

#### 14. TEMAS TRANSVERSALES

Los **contenidos de carácter transversal** hacen referencia a la **educación en valores y la cultura andaluza** como se recoge en los artículos 39 y 40 de la LEA respectivamente. En los contenidos del currículo del módulo profesional “Formación y Orientación Laboral (FOL)” se hace mención a una serie de contenidos que son imprescindibles para la **formación integral del alumnado como ciudadano**. Estos contenidos no van a contar en mi programación con un espacio temporal propio pues los trataremos a lo largo del desarrollo de cada una de las unidades didácticas.

La formación del técnico-profesional **incide en el saber estar y el saber ser así como en la educación en valores** como parte integrante de todas las materias de aprendizaje. Se establecerán las estrategias oportunas para que nuestro alumnado adquiera competencia técnica y al mismo tiempo desarrolle su adquisición de valores. Estos valores irán encaminados a la organización del trabajo, las relativas a la cooperación, las habilidades de comunicación, la

resolución de conflictos, la educación para la salud y el consumo, y todos aquellos que, de una manera u otra, influyan decisivamente en su quehacer profesional.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que los/as alumnos/as adquieran las Capacidades Terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que permitan su **desarrollo como personas y la consecución de una madurez**, posibilitándoles ser personas competentes dentro de la sociedad actual.

Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario. Las actividades de enseñanza, tomarán en consideración de forma transversal los siguientes elementos:

**1. El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades**

**fundamentales** y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

**2. La igualdad** entre sexos.

**3. La adquisición de hábitos saludables.**

**4. La capacitación para decidir** entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

**5. La educación vial, para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.**

**6. La Cultura Andaluza.**

## **15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

La realización de las actividades propuestas para el curso 2020/2021 se puede ver alterada por las instrucciones que impidan su normal desarrollo con motivo de la pandemia mundial del COVID-19 que ha condicionado el modelo de docencia de los centros educativos y el desarrollo normal de las actividades complementarias y extraescolares para el presente curso escolar.

Igualmente, la temporalización de estas actividades puede verse modificada según la oferta y disponibilidad de los organizadores de las mismas.

Por último, decir que, con motivo del día de la Constitución, día de Andalucía, día de la mujer trabajadora y otras fechas de relevante interés, se procurará realizar

actividades para que el alumnado conozca y profundice en el significado de estas fechas. Durante el curso, distintos Organismos y Entidades nos ofrecen participar en diferentes tipos de actividades. El Departamento de FOL valorará su significatividad e idoneidad para participar en las mismas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	TEMPORALIZACIÓN
<b>Charla por Andalucía Orienta u orientadores del SAE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar opciones de búsqueda de empleo.</li> <li>• Conocer las necesidades de formación en la búsqueda de empleo.</li> </ul>	Tercer trimestre

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES		
ACTIVIDAD		TEMPORALIZACIÓN
<b>Visita al Centro de Prevención de Riesgos laborales de Armilla</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las funciones, las actividades específicas con las diferenciales del servicio en las distintas fases de la prevención de riesgos laborales y la vigilancia de la salud de los trabajadores.</li> </ul>	Tercer trimestre

## 16. BIBLIOGRAFÍA DE AULA Y DEPARTAMENTO

### A. BIBLIOGRAFÍA DE AULA

- **Apuntes** elaborados por la profesora.
- **Legislación y normativa** laboral y del ámbito empresarial
- **Revistas y publicaciones** especializadas.
- Página Web de la **Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo** de la Junta de Andalucía.
- Páginas Web de **Organismos Públicos e Instituciones Privadas** relacionadas con el contenido del módulo profesional.
- **Diccionario** de contenidos económicos.

### B. BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO

- **El mercado y nosotros** (José Luís Sampedro)

- **Fish. La eficacia de un equipo radica en su capacidad de motivación** (Stephen C. Lundin, M.D. Harry Paul y John Christensen)
- **La Buena Suerte. Claves de la prosperidad** (Fernando Trias y Alex Rovira)
- **¿Quién se ha llevado mi queso?** (Spencer Johnson)
- **¿Quieres salvar tu empresa?** (Eduardo Navarro)
- **Y Google ¿cómo lo haría?** (Jeff Jarvis)
- **Historia del análisis económico de Joseph A. Schumpeter** (prólogo de Fabián Estapé)
- **La riqueza de las naciones de Adam Smith** (prólogo de Rodríguez Braun)
- **Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero de John Maynard Keynes** (prólogo de Méndez Ibisate)
- **El crack del 29 de John Kenneth Galbraith**
- **Por qué fracasan los países** (Daron Acemoglu y James A. Robinson)
- **Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.**
- **Empresa e Iniciativa Emprendedora** de José Manuel Salinas, Javier Gándara y Araceli Alonso. Ed. McGraw Hill
- **Formación y Orientación Laboral** de C. Gracia, S. Lopez y M.L. Gago. Ed McGraw Hill
- **Orden de 24 de junio de 1998**, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de formación profesional específica, que se integran en la familia profesional de actividades físicas y deportivas (BOJA nº 85, de 30 de julio de 1998).
- **RD 653/2017, de 23 de junio, BOE 168 de 15 de julio de 2017**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- **Orden de 16 de julio de 2018, BOJA núm 144, de 26 de julio de 2018**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva para Andalucía.

### C. WEBGRAFÍA

- [www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo.html](http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo.html)
- [www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t37/p201/&file=inebase](http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t37/p201/&file=inebase)
- [www.ine.es](http://www.ine.es)
- [www.empleo.gob.es/es/informacion/contratos/](http://www.empleo.gob.es/es/informacion/contratos/)

- [www.emprendiendo.com](http://www.emprendiendo.com)
- [www.ipyme.org](http://www.ipyme.org)
- [www.sepe.es/contenido/empleo\\_formacion/empresas/contratos\\_trabajo/](http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/empresas/contratos_trabajo/)
- [www.bcn.cat/innova](http://www.bcn.cat/innova)
- [www.seg-social.es/Internet\\_1/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/index.htm)
- [www.guiadelocalidad.com/modelo-efqm/analisis-dafo](http://www.guiadelocalidad.com/modelo-efqm/analisis-dafo)
- [http://europa.eu/eu-law/index\\_es.htm](http://http://europa.eu/eu-law/index_es.htm)
- [www.iniciativasocial.net/etica2.htm](http://www.iniciativasocial.net/etica2.htm)
- [www.empleo.gob.es/es/portada/serviciohogar/modelos/Mod-nomina.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/portada/serviciohogar/modelos/Mod-nomina.pdf)
- [www.cdti.es/index.asp](http://www.cdti.es/index.asp)
- [www.emprededorestv.com](http://www.emprededorestv.com)
- [www.info-empresas.net](http://www.info-empresas.net)
- [www.aeat.es](http://www.aeat.es)
- [www.porticolegal.com/foro/consultorio.php](http://www.porticolegal.com/foro/consultorio.php)
- [www.franquicias.es](http://www.franquicias.es)
- [www.mtin.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/Regsociedades/index.htm](http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/Regsociedades/index.htm)

## 17. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación es un documento “vivo” (abierto y flexible), que necesita ser revisado con periodicidad para poder así ser mejorado. Haremos por tanto un **seguimiento y evaluación** de la programación didáctica en distintos aspectos de la misma, por ejemplo, revisando la metodología, la secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo, los instrumentos de evaluación, etc.

Debemos contar para ello con la **aportación del alumnado**, por lo que se podrá pasar un **cuestionario de evaluación del profesorado** al finalizar cada trimestre, ya que la opinión del grupo en relación con su proceso de enseñanza-aprendizaje nos puede aportar datos relevantes para la mejora de la programación didáctica y de nuestra práctica docente.

**ANEXO I: TELEDUCENCIA****I.1 INSTRUMENTOS Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA NO PRESENCIALIDAD Y EVENTUALES CONFINAMIENTOS****I.1.1 PERIODO DE PUESTA EN MARCHA DEL MECANISMO**

La docencia se imparte con asistencia presencial a la mitad del grupo, con alternancia diaria dentro del horario semanal del módulo de FOL, y también están previstas sesiones telemáticas para la otra mitad del grupo que alternativamente no asiste.

Se inicia la comunicación con el alumnado a través de los correos electrónicos. La puesta en marcha del procedimiento para iniciar las clases *online* a través de la plataforma GSUIT será efectiva de forma inmediata. En el caso de un hipotético confinamiento, se activará en un plazo razonable no superior a las 48 horas.

**I.1.2 APLICACIONES DE GSUITE DE LAS QUE SE HARÁ USO**

Classroom, Meet y Calendar

**I.1.3 HORARIO SEMANAL DE LA MATERIA ONLINE / AUTÓNOMO DEL ALUMNO**

El mismo que aparece en el horario oficial tanto para la semipresencialidad con asistencia parcial del grupo en alternancia como de confinamiento.

**I.2 MODIFICACIÓN DE LOS APARTADOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN****I.2.1 OBJETIVOS**

Respecto a los objetivos del ciclo, nuestra prioridad en el Módulo de FOL será que el alumno alcance las siguientes capacidades terminales:

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de

inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

### **I.2.2 CONTENIDOS MÍNIMOS EN CIRCUNSTANCIAS DE CONFINAMIENTO**

Los contenidos mínimos que nos permitan alcanzar las capacidades terminales citadas con anterioridad y que trabajaremos a lo largo de las tres evaluaciones del presente curso escolar son las siguientes unidades didácticas programadas en cada bloque temático. El desarrollo queda del siguiente modo:

- Bloque 1: unidad 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Boque 2: unidad: 9, 10 y 11.
- Bloque 3: unidad 12.

### **I.2.3 TEMPORALIZACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO**

Una vez concretados nuestros objetivos mínimos se prevé una reducción de la temporalización de los contenidos, en el caso de que se produzcan dificultades derivadas de los períodos de confinamiento que supongan un obstáculo para trabajar todas las unidades con nuestras exigencias de calidad y seguimiento por parte del alumnado. En este supuesto, se propone la reducción de dos unidades del bloque de 1 y de una unidad del bloque 2.

### **I.2.4 CONTENIDOS, CRITERIOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DURANTE LA TELEDOCENCIA Y DOCENCIA PRESENCIAL**

A los contenidos mínimos expresados anteriormente les corresponden los resultados de aprendizaje contemplados dentro de la programación.

#### **I.2.4.1 ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD 0 / PRUEBA INICIAL**

Al tratarse de un curso inicial, no se comenzará con una unidad 0, pero se realizará una prueba inicial que persigue como finalidad indagar en los conocimientos previos sobre la materia, y que sirva de punto de partida.

#### **I.2.4.2 DOCENCIA PARA GRUPOS AFECTADOS POR DESFASE CURRICULAR**

Todo el alumnado parte inicialmente de conocimientos con nivel bajo sobre los contenidos del módulo. En este apartado tiene especial importancia el tratamiento de la atención a la diversidad en el aula, valorando los distintos ritmos de aprendizaje durante el desarrollo de la docencia a lo largo del curso, estableciendo los mecanismos de refuerzo previstos en la programación.

### **I.2.5 METODOLOGÍA**

En las clases presenciales la metodología se regirá por los principios marcados en el apartado correspondiente de la programación didáctica.

**I.2.5.1 METODOLOGÍA PREVISTA PARA EVENTUALES CONFINAMIENTOS**

Ante un posible confinamiento trataremos de potenciar especialmente los principios metodológicos 1, 3 y 5, junto con sus orientaciones, recogidos en el apartado 8 de la programación didáctica.

Se emplearán metodologías activas que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

**I.2.5.2 ARTICULACIÓN MEDIOS PARA PALIAR EL DESFASE CURRICULAR Y ACADÉMICO GENERADO DURANTE UN POSIBLE CONFINAMIENTO**

En situaciones de confinamiento y para paliar el posible desfase curricular entre el alumnado, se generarán ejercicios de repaso y de refuerzo, así como todo el material adaptado para el alumnado con NEE.

**I.2.5.3 NÚMERO DE SESIONES *ONLINE*/HORARIO DURANTE EL CONFINAMIENTO**

El horario de clases *online* en el que se imparte el módulo se corresponde con el mismo horario oficial.

**I.2.5.4 ACCESO A DOCUMENTOS DIGITALES Y TRATAMIENTO DE LA BRECHA DIGITAL**

Todos los materiales, actividades de repaso, refuerzo, investigación y enlaces de interés serán subidos al grupo creado en la aplicación Classroom. A los alumnos que sean objeto de brecha digital demostrada se les habilitarán medios para acceder a la información.

**I.2.5.5 UBICACIÓN DE ASPECTOS TEÓRICOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

El libro de texto, la normativa laboral proporcionada a través de enlaces junto con los documentos aportados en las clases presenciales, son los materiales teóricos de referencia para las clases presenciales y telemáticas.

En caso de confinamiento, el alumnado podrá disponer del libro de texto en casa y de todos los materiales complementarios y recursos audiovisuales que se suban a Classroom para el desarrollo de las unidades didácticas.

**I.2.5.6 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, CORRECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LAS TAREAS**

Durante el desarrollo de las clases online se resolverán las dudas planteadas y se procurará que los ejercicios propuestos se encuentren en formato autocorregible, PDF o similar. El alumnado subirá la tarea realizada vía Classroom.

**I.2.5.7 PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO PRUEBAS DE EVALUACIÓN ONLINE/OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

En caso de posible confinamiento se promoverá la realización de trabajos de indagación y descubrimiento sobre aspectos de la materia objeto de estudio, favoreciendo el aprendizaje autónomo. Se valorará en los trabajos individuales, el tratamiento y la selección de la información proporcionada telemáticamente, el cumplimiento de las instrucciones de entrega en tiempo y forma, así como la capacidad de síntesis. Sólo en caso de necesidad por prolongación extrema del periodo de confinamiento, se convocarán pruebas online coincidiendo con dicho periodo.

**I.2.6 ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES EN CIRCUNSTANCIAS DE IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA AL CENTRO POR CONFINAMIENTO**

Al alumnado con NEE se le dará el trato diferenciado que le corresponde teniendo en cuenta la Adaptación Curricular correspondiente según las indicaciones del Departamento de orientación.

**I.2.7 CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES PARA LA DOCENCIA NO PRESENCIAL**

Durante la docencia no presencial se aplican los mismos criterios de evaluación previstos en la programación, incluyendo el seguimiento de las faltas de asistencia. Por lo que respecta a los instrumentos empleados para la evaluación, además de los indicados para posibles confinamientos, podrán mantenerse los que se indican en la programación tanto para la enseñanza con asistencia presencial, como para las sesiones telemáticas.

**I.2.8 TRATAMIENTO DE ELEMENTOS TRANSVERSALES**

Los contenidos de carácter transversal contenidos en la programación hacen referencia a la educación en valores y la cultura andaluza. Siguiendo el criterio de mínimos en los contenidos del módulo las actividades de enseñanza, tomarán en consideración de forma transversal los siguientes elementos:

- El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
- La igualdad entre sexos.
- La adquisición de hábitos saludables.
- La educación de salud laboral, de respeto a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

**I.2.9 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA**

En el caso del Módulo de FOL en el primer curso de Grado Superior no procede el tratamiento de pendientes. En todo caso, a través de la plataforma Classroom se subirán las actividades de recuperación o refuerzo para alumnado que lo necesite.